

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2017-5347 *Concesión de licencia de primera ocupación para garaje, trastero y leñera adosado a muro en calle La Pedregosa, 20.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21/2/17, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente 36/2017, Virginia Palacio Pila, licencia de primera ocupación para garaje, trastero y leñera adosado a muro en la calle La Pedregosa, 20, la cual obtuvo licencia municipal de obras número 16/14, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 3/11/2014.

RECURSOS

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 17 de mayo de 2017.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2017/5347

CVE-2017-5347